



“RECOMENDACIONES” DE LA OCDE: Los planes de la administración Santos para la educación superior en Colombia

El presente documento contiene un análisis general de las tendencias de la política y las medidas implementadas por el gobierno colombiano actual en materia de educación superior. El texto se divide en dos apartados: en primer lugar, las orientaciones generales de la OCDE para el país y, posteriormente, los componentes fundamentales de la formulación de la política pública en la materia, mismas que responden a los dictámenes de aquella “agencia de cooperación”.

Septiembre de 2013

PARTE 1. Las orientaciones generales de la OCDE para el país



La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE preparó para Colombia tres informes: 1-“Estudios económicos de la OCDE, Colombia”, 2-“Evaluación económica (Enero, 2013, Visión general)” y 3-“OCDE: Economic Survey-Colombia (2012)”. En este marco se incluyó el documento denominado “Políticas Nacionales de Educación: la educación superior en Colombia” (Banco mundial-OCDE, 2012). “En ellos plantean las nuevas orientaciones de las agencias imperialistas para Colombia, aspecto nodal para reforzar las políticas neocoloniales en las actuales condiciones mundiales”.

La OCDE considera que se mejoró el entorno macroeconómico de Colombia, la seguridad del país y los beneficios de la cotización de los recursos básicos en el mercado internacional¹. Todo lo cual ha jalonado el crecimiento económico nacional desde el 2002 y donde se conside-

ra que el auge del sector minero-energético ha cumplido un papel fundamental. Colombia ha crecido por las exportaciones concentradas en bienes primarios de la siguiente manera: Bienes Tradicionales en un 92% (4,5000.000 millones de dólares) y Bienes no Tradicionales en un 30% (800 millones de dólares)².

Según la OCDE Colombia es la cuarta economía más importante de América Latina después de Brasil, México y Chile. Se debe tener en cuenta que otros datos dicen que es el más globalizado de la región ocupando el puesto 40 en el mundo: Colombia calificó con 3,9 puntos por encima de Brasil (puesto 45), Argentina (puesto 54) y por debajo de Chile (puesto 28), Perú (puesto 38) y México (puesto 37). “Sobre estas razones se sostiene que el nuestro es un país de economía emergente junto a Venezuela, Perú, Malasia y Vietnam”.

Esta agencia sostiene que aun cuando el país ha avanzado en la reducción de la pobreza (con índices de 2011, la pobreza es de 34% y el desempleo a 2012 del 10%) Colombia se enfrenta a tres retos: ajustarse al boom de commodities, incrementar el crecimiento de la productividad y reducir la desigualdad en los ingresos. Esta agencia de “cooperación” internacional sostiene que a pesar de los notables avances del país en la materia se debe mejorar la productividad impulsando medidas tales como: mayor acceso de los mercados financieros, la promoción de la inversión privada y el combate a la corrupción. Situación que demanda:

En el terreno Macroeconómico

- Dar la importancia y cumplimiento a la regla fiscal.
- En lo referente a la ley de regalías se

deben aumentar significativamente los recaudos para disminuir la vulnerabilidad fiscal (la dependencia de los ingresos del petróleo).

- Sobre la política monetaria y cambiaria mantener el nivel de reservas internacionales, de la inflación y que la tasa de cambios sea flexible y determinada por los mercados.
- Sobre la concentración de la economía en las exportaciones trabajar con lo que llaman “crecimiento de la economía en “las tres velocidades””: minería, agricultura e industrias diferentes, buscando equilibrarlas.
- No subestimar la sobrevaluación del peso.

Referente a las desigualdades sociales

- Fijar salarios mínimos diferenciados por regiones o departamentos y edades impidiendo que sobrepase la inflación de los precios.
- Reducir los costos laborales no salariales mediante reforma fiscal prevista.
- Realizar nuevos recortes a las cotizaciones a la seguridad social.
- Diseñar una serie de planes viables para que la nueva distribución de las regalías impulsen la productividad.
- Mejorar la normativa respecto de la infraestructura de transporte, garantizando una evaluación de las asociaciones publico-privadas.
- Reducir gradualmente los aranceles para garantizar la inversión extranjera.

- Ampliación de la cobertura en materia de pensiones y diseño de un sistema menos regresivo.
- Reorganizar el sistema de salud para aumentar la rentabilidad mediante la reducción de la fragmentación del sistema de seguros y la integración vertical entre aseguradores y proveedores.
- Implementar mejoras en el sistema educativo y los programas de capacitación, entre otros.

En materia de educación y formación

- Atención a la primera infancia.
- La financiación debe vincularse a indicadores de calidad y relevancia, pero con más autonomía.
- Mejores maestros, con más incentivos por resultados.
- Reducir número de maestros.
- Mejorar la acreditación en educación superior, elevar requisitos para el registro calificado y evaluar con base a resultados.
- Integrar plenamente al SENA en el sistema de educación superior en varios terrenos: planeación económica, información, evaluación, y control de calidad. El informe insiste en que en Colombia no se enfatiza en educación técnica y el SENA está desconectado del sistema de educación superior.

Cómo veremos en el siguiente apartado, los informes de la OCDE argumentan que la reforma a la ley 30 propuesta por el gobierno Santos era correcta. Para el equipo de BM-OCDE-MEN la discusión sobre “las

instituciones con ánimo de lucro” no es lo más importante de la reforma, pero sí se debe insistir en: revisar la complejidad de los tipos de títulos ofertados (Técnico, Tecnólogo, Universitario, Profesionalización, maestría, y Doctorado), así como las restricciones legales a las instituciones que pueden otorgarlos³. En consecuencia se plantea simplificar los títulos pues darían mayor pertinencia y calidad. En consecuencia se sostiene que en Colombia la educación debe elevarse al nivel de los estándares OCDE; por ejemplo, la educación secundaria del país no llega a los niveles medios de esta instancia. Balances realizados a partir de la participación en evaluaciones del programa PISA para LECTURA, donde con un máximo de 500 puntos de OCDE (el mayor es de 493 puntos) Colombia alcanzo 413 puntos⁴.

Se sostiene que el futuro del SES es el debate del futuro del país, pues significa maneras de buscar ese futuro. Evidentemente nos encontramos ante una situación determinante en el futuro de la educación superior colombiana.

PARTE 2. La formulación de política pública para la educación superior

A. Retos y perspectivas

El gobierno nacional en cabeza de Juan Manuel Santos es bastante claro en su apuesta política, “Más que una ley, queremos una política para la educación”. Hecho que sintetiza basta bien la intencionalidad de generar una propuesta marco que rijas y oriente la educación superior de Colombia en el corto y mediano plazo⁵.

Así pues el gobierno ha dejado en manos del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) la formulación de la ruta para la política de Estado en educación superior para los próximos 20 años. Sin duda alguna de lo que se trata es de un cambio táctico, generar el marco jurídico político sobre el cual puedan caminar iniciativas de reforma parcial a la educación superior. Las declaraciones de la ministra y del mismo CESU son dicientes, “una de nuestras apuestas” se constituye en la generación de “ley estatutaria de educación superior”; en otras palabras, no pretenden en el corto plazo derogar la actual ley 30, por el contrario tienen como objetivo la construcción de un marco que oriente los esfuerzos estatales y coordine las instituciones para materializar una propuesta que trace el rumbo de la educación superior en los próximos decenios.⁶ La política pública no es solamente la formulación de la idea de educación, supone una adopción normativa por parte de los actores de la misma.

“Más que una ley, queremos una política para la educación”, supone además comprender que la iniciativa gubernamental “no necesariamente culminará en un articulado de un proyecto de ley”, como ya se ha dicho. En consecuencia consideran la política pública como una cuestión de más amplia envergadura, por eso han evitado en la práctica y en el discurso hablar de reforma a la ley 30. De otro lado ello supone ubicar el lugar táctico de la propuesta de la MANE y del tenor de la lucha que se debe adelantar, pues pretender dejar sin piso y escenario de lucha al movimiento estudiantil. En consecuencia el CESU y el MEN han sido enfáticos en señalar que excepto gratuidad y elección democrática a los órganos de dirección, las demás propuestas de la MANE no requieren una reforma de Ley; el resto de las iniciativas pueden ser incluidas en la construcción de política pública.

En el marco de cambio de táctica del gobierno⁷, éste depositó la construcción de la propuesta en el CESU; en otras palabras el gobierno pretende no ponerse a sí mismo como “blanco” de la lucha política. En términos generales han intentado rodear de legitimidad la propuesta y cambiar la metodología que implementó en 2011. Por esta razón han llamado a todas las asociaciones de la educación superior tales como ASCUN, ACIET, ACIUP y ACI-CAPI, además de organizaciones como SUE, Fodeseq, Acesad y Foro Permanente por la Educación Superior para que rodeen la construcción de su propuesta; mismas que han expresado su respaldo al proceso que adelanta el CESU. En este marco FENARES se ha mostrado como un escenario dispuesto a negociar con las otras asociaciones y plantear opciones al CESU.

B. Lineamientos generales para la construcción de la política pública

El gobierno ha declarado que la tarea del CESU debe darse a conocer a la opinión pública en el mes de diciembre; en consecuencia suponemos que pretenden radicarlo en la primera legislatura del año 2014. Las líneas para la construcción de la política pública versan sobre los siguientes puntos:

Planes estratégicos de desarrollo

La formulación de una Estrategia de desarrollo de la educación superior que contenga una visión de desarrollo y competitividad para Colombia. Situación que no es otra que hacer coincidir los planes y metas para hacer de Colombia una “plataforma de inversión imperialista” con los postulados básicos de desarrollo de la educación superior. La Estrategia de desarrollo supone la formulación de planes estratégicos para el futuro de educación superior; habría que estar atentos a elementos tales como la formulación de planes decenales de educación y por supuesto del próximo plan de desarrollo del futuro periodo presidencial. En otras palabras, la política pública contiene unos ejes generales de desarrollo, tanto como unas metas a mediano y largo plazo que se concretan por medio de planes estratégicos en diversas áreas de la educación superior. En este punto pueden emerger iniciativas de decretos parciales y modificaciones de ley en aspectos como financiación, calidad, bienestar, etc.

Diseño de un nuevo Sistema de Educación Superior

En el marco de la formulación de política pública y por recomendación de la OCDE el gobierno se ha empeñado en el diseño

de un nuevo sistema de educación superior. Este tema supone que el país debe avanzar hacia la redefinición pública del concepto de educación “terciaria” y de qué manera entran en el mismo, entidades como el SENA y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. La OCDE en sus documentos habla de educación terciaria o postsecundaria y le ha sugerido al país la adopción del concepto pues la noción “Educación Superior” supone exclusivamente el ámbito Universitario y excluye otras instancias como las ya mencionadas; así pues se sugiere que para implementar una adecuada política pública se precisa de claridades en los objetivos y ámbitos de desarrollo de la misma por lo que se desnaturaliza el concepto de educación superior y el de universidad.

El diseño de un nuevo sistema supone, entre otras cosas, mantener las decisiones estratégicas y de política en cabeza de órganos colegiados al estilo CESU, es decir centralización; a la vez que fomenta una serie de autodeterminaciones regionales e institucionales donde se toman decisiones particulares en función del plan estratégico, descentralización. En otras palabras, autonomía relativa para instituciones y regiones, pero cero independencia política y autodeterminación del conjunto del sistema. En este punto cabe recordar que el documento de OCDE sugiere, como ya ha sucedido con otros países miembro, la posibilidad de rectores extranjeros.

A partir de allí han argumentado que el SES en Colombia debe reconocer que el sistema de educación superior debe estar constituido en términos territoriales por subsistemas que reconozcan y potencien las sinergias, la cooperación y la interacción; en este punto juegan un papel fundamental las gobernaciones, los

departamentos y las alcaldías en su papel de operadores educativos. En otras palabras, el sistema debe volcarse a las regiones e integrar en el marco de decisiones centralizadas una serie de distintos tipos de instituciones de la educación superior, “ahora denominada”, educación terciaria. En este punto entra en escena una de las apuestas centrales de la política pública, replantear el esquema y la forma de producción de conocimiento, que no es otra cosa que modificar el esquema de titulación; mismo que suponen desvalorizado.

Surge igualmente como una necesidad para el gobierno la reorganización de Colciencias, la cual esperan que sea aprobada al final de este año. Pretenden “Modernizar” la entidad para enfrentar la competitividad y anclarla definitivamente a la locomotora de la innovación. Cuatro pilares constituyen tal reorganización: Renovación de la planta de trabajadores, cambios en el Funcionamiento, Modificación del impacto de los programas y cambios en la toma de decisiones para ganar mayor efectividad; este último punto es un compromiso ya adquirido por medio de un préstamo solicitado al BID y el BM.

1. La Autonomía

El segundo eje general que contempla la formulación de la política pública versa sobre reformas a la gobernabilidad. La OCDE sostiene que en materia de autonomía el panorama es como sigue: alta autonomía organizacional, alta autonomía financiera, media-baja autonomía en el manejo de los recursos humanos y media-alta autonomía en el terreno académico. En consecuencia las directrices en la materia buscan modificar este panorama para fomentar y profundizar el esquema de centralización-descentralización en la formulación y aplicación del plan estratégico de la educación superior.

Para la OCDE y los balances particulares del MEN en Colombia hay “exceso” de Autonomía y por tanto se precisa de una serie de modificaciones para armonizar el conjunto del SES. Allí caben aspectos como la construcción de liderazgos, coordinación y supervisión del sistema a nivel nacional; cuestión que presupone fomentar la descentralización del sistema, pero conservando las decisiones estratégicas en manos del ejecutivo. A todo lo anterior se suma el hecho de que la Autonomía institucional debe ser “cualificada” y que las IES deben avanzar hacia la rendición de cuentas; todo lo anterior supone definir y, si es necesario, modificar los roles y configuraciones de las instancias de decisión de las universidades.

2. Mejoramiento de la educación

En tercera instancia pretenden fortalecer los procesos de Aseguramiento y Promoción de la calidad. En el marco de las definiciones del país para ingresar a la OCDE, ésta instancia ha determinado que escenarios como ICFES, ICETEX, CONACES, etc., son ejemplo a nivel mundial y Colombia debe velar por su fortalecimiento. Por tanto “sugieren” que la política del país en la materia debe profundizar medidas como las de acreditación, observatorios del mercado laboral y de medición de los logros académicos. Evidentemente tal preocupación se ampara en las formulaciones de la OCDE en materia de educación; esta agencia considera que en Colombia hay muy poca innovación, por ello debe darse importancia al Sistema Nacional de Innovación (SNI) dándole el 10% de las regalías. Para el gobierno es fundamental trabajar más en la relación demanda empresarial- oferta de las IES, por lo que se hace necesario fortalecer el triángulo Estado-empresa Privada-IES.

necesidad identificada por el gobierno de impulsar una serie de Innovaciones organizacionales, curriculares y pedagógicas, cuarto eje de la política. Las innovaciones de las que hablan contemplan temas como: fusión entre instituciones de educación superior, redefinición de la estructura y duración de las carreras (la opción son los programas de ciclo corto), la introducción y desarrollo de un sistema de créditos académicos transferibles⁸, el reconocimiento de las competencias adquiridas fuera del sistema de educación (Empresas con capacidad para titular o acreditar materias y experiencia) y el desarrollo de carreras y programas a distancia o en línea.

El planteamiento comprende igualmente la promoción de la internacionalización. Para lo cual pretenden que en el país se sigan desarrollando programas de movilidad de profesores y estudiantes, programas de becas para capacitación de “capital humano” de alto nivel y la adopción del inglés como idioma de investigación y enseñanza. Todo lo cual se relaciona con la intencionalidad de “promover” la equidad; para desarrollar este punto pretenden impulsar un plan nacional de promoción de la equidad, la adopción de medidas financieras (Fortalecimiento del ICETEX) y no financieras de apoyo a los estudiantes. En este punto la posición del gobierno es clara, la gratuidad genera inequidad y no es un elemento que el país deba propiciar.

El sistema no ha avanzado en la dirección que el gobierno desea: la mayoría de acreditaciones no son nuevas sino renovaciones, sólo la mitad de IES del país han avanzado en procesos de acreditación de sus programas; entre 2007 y 2011, más del 50% de IES no publicaron un solo artículo científico.

Aspectos Principales	Fortalezas	Aéreas por Mejorar
Registro Calificado	Exigencia para todos los nuevos programas	Estándares no muy altos para garantizar calidad mínima
Sistema de aseguramiento de la calidad	Pionero en América latina	Coordinación y articulación entre CNA y CONACES Independencia de los organismos de aseguramiento de la calidad
Medición de los logros académicos	Pruebas SABER 11 y SABER Pro	Necesidad de Revisar Saber 11 de manera que mida realmente el desarrollo de competencias Poco uso de los resultados como instrumento de diagnóstico de la calidad por las IES
Evaluación de los resultados de los egresados en el mercado laboral	Observatorio del Mercado Laboral	No hay un uso público para saber de donde provienen los estudiantes con más bajos resultados
Diseño curricular	Algunas IES están alineando sus carreras con estructura académica de EEUU o Europa	Duración excesiva de muchas carreras Vínculos insuficientes con el mundo laboral
Prácticas pedagógicas	Algunas iniciativas innovadoras, especialmente en las universidades tecnológicas	Prácticas tradicionales de enseñanza en la mayoría de las IES

Esta tabla presentada por el documento de OCDE refleja de manera sintética el tipo de preocupaciones que tienen en esta materia.

El siguiente listado no solo presenta un panorama de la situación global en la materia, muestra el tipo de desafíos que presenta la construcción de un sistema de educación superior en cualquier vía, bien sea democrática o neoliberal:

Las 10 primeras Universidades colombianas con número promedio de

artículos por año, son:

1. Universidad Nacional de Colombia (1.022)
2. Universidad de Antioquia (544)
3. Universidad de Los Andes (410)
4. Universidad del Valle (304)
5. Pontificia Universidad Javeriana (228)
6. Universidad Industrial de Santander

(201)

7. Universidad del Rosario (119)
8. Universidad Pontificia Bolivariana (88)
9. Universidad del Norte (75)
10. Universidad del Cauca (66)

El tema del bajo número de doctorandos salta nuevamente en escena. El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), recibirá 182.000 millones de pesos del presupuesto nacional para financiar los estudios de doctorado, en Colombia y en el exterior. De la misma manera la OCDE sostiene que se requieren más técnicos profesionales y tecnólogos que pregraduados, lo mismo que más TIC, investigación e innovación; el segundo idioma (en especial inglés) es un criterio clave esbozado por esta instancia en materia de calidad.

3. Lo presupuestal

Finalmente, la política pública plantea una serie de reformas del financiamiento de la educación superior. Tema que supone la movilización de recursos adicionales, bien sea por medio del presupuesto nacional y/o por medio del cobro de matrícula, por lo que son insistentes en la necesidad de redefinir el mecanismo de asignación de recursos públicos y de créditos educativos; léase, asignación y entrega de recurso bajo rendición de cuentas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó en el Congreso de la República el anteproyecto de Ley General de Presupuesto de la Nación para 2.014, por un valor de 199.9 billones de pesos. Después de la Defensa, el sector de la Educación es

el que tiene un mayor presupuesto con 25,9 billones de pesos. Evidentemente, la disposición presupuestal del gobierno para el próximo año “No soluciona el déficit” y los graves problemas económicos que afronta la educación superior.

Desde ya el tipo y la manera de asignación de recursos para el próximo año adopta una serie de medidas estipuladas por la OCDE, entre las que se encuentra los siguientes principios:

- El crecimiento rápido de la matrícula no se puede lograr principalmente construyendo nuevas universidades públicas; hay que impulsar carreras de ciclo corto y fortalecer las alianzas publico-privadas.
- La estrategia para el aumento de la matrícula consiste en enfocarse en instituciones no tradicionales (programas de corta duración) y en modalidades innovadoras (educación virtual); las mismas se constituyen en la vía más eficiente para cumplir con las **metas de expansión de manera sostenible**.
- La gratuidad profundiza la inequidad en la educación superior

La OCDE es enfática en señalar que el financiamiento de la educación superior publica se hace vinculando recursos a las tasas de crecimiento del PIB, pero con distribución desigual de los subsidios; no en vano es enfática en señalar que Colombia debe adoptar la tendencia mundial en educación superior, mayor responsabilidad y mayor relación entre financiamiento y desempeño. Situación que supone no financiar a largo plazo y hacerlo con rendición de cuentas y con incentivos al desempeño.

A partir de allí la OCDE sugiere explícitamente que “Los cobros de matrícula representan un auxilio indispensable para las instituciones de educación superior”. Hecho que supone que los aumentos de los costos de matrículas no solamente son contemplados como fuente primaria de financiación, sino que además contempla un Aumento significativo del costo de matrícula para los próximos años. Precisamente este es uno de los nodos de reivindicación y lucha, pues la formula a implementar por el gobierno sostiene que la educación “postsecundaria” se incentiva por medio de la oferta a la demanda, en este caso aumento de becas y préstamos por resultado y más cupos en educación técnica y tecnológica.

En síntesis, evidentemente para el OCDE y el gobierno actual el sistema de financiamiento de la educación superior supone ambos aspectos: a. decisiones estratégicas sobre la configuración institucional apropiada para un desarrollo equilibrado de la educación superior y b. Medidas de movilización de recursos públicos y privados adicionales de manera eficiente, manteniendo fuentes de recursos constantes como el caso de las matrículas. Un ejemplo, de todo lo anterior lo constituye el traslado de 50 mil millones de pesos del presupuesto del MEN hacia la educación superior en el mes de Julio; mismo que fue presentado bajo el rotulo de la benevolencia del gobierno para con el sector y que argumentaron se constituían una serie de “Aportes extraordinarios” para fortalecer el sistema; por supuesto la entrega de los mismos se condicionó a indicadores de gestión: “La Universidad que más recursos recibirá será Nacional, con \$7.911 millones y la que menos será la del Pacífico con \$438 millones”. Los criterios de asignación contemplaron compromisos de cobertura y

oferta de programas.

En este panorama el SENA cumple un papel fundamental, se constituye en la apuesta central de gobierno. Mientras que el año 2013 su presupuesto fue de 2,11 billones de pesos, para 2014 será de 2,6 billones de pesos, un aumento 500.000 mil millones de pesos; en gastos de funcionamiento se pasará de 69.345 millones de pesos a 71.057 millones de pesos. Evidentemente desarrollar el SENA bajo la perspectiva de la OCDE permite cumplir una serie de metas y requisitos impuestos por esta instancia (carreras de ciclo corto, cambio de titulación, regionalización, alianzas público-privadas, etc.)⁹.

Los debates en el terreno de financiación se relacionan con propuestas como la limitación del costo de las matrículas para el sector privado. En curso quedó una iniciativa de proyecto de Ley del senador Jorge Eliécer Guevara que ha presentado múltiples desavenencias, un amplio sector de las universidades privadas no están de acuerdo con que el aumento del costo de las matrículas se limite al crecimiento del IPC. El argumento que ha sido presentado por varios rectores, incluidas instituciones influyentes como la Javeriana o los Andes, es que este tipo de medidas “Afectan la calidad y atentan contra la autonomía”. Evidentemente es una posición y una condición que debe ser contemplada en nuestras discusiones como OPM y en el seno del movimiento estudiantil.

A MANERA DE CONCLUSIONES

El ingreso de Colombia a la OCDE, supone un cambio de táctica y de perspectivas para el desarrollo de la educación en

general y de la educación superior en particular. La formulación de la política pública para educación superior acarrea la construcción de un marco jurídico normativo de aplicación de mediano y largo plazo que materializa el modelo de educación de las clases dominantes.

Las “recetas” de la OCDE para educación en Colombia si bien recogen iniciativas previamente esbozadas por múltiples organismos multilaterales, emergen en un marco político económico diferente en el país. Es decir, la apuesta de convertir a Colombia en plataforma de inversión imperialista resignifica y asigna un lugar diferente a cada uno de los postulados de la OCDE en materia de educación; les da mayor cohesión y los articula en una propuesta de construcción de un modelo de educación a largo plazo bajo la perspectiva de que la educación es parte esencial de convertir a Colombia en una economía emergente de tipo regional.

No se debe perder de vista que el gobierno genere una ley estatutaria, aun sin modificar la ley 30. Pues en el ordenamiento colombiano las mismas son contempladas como leyes especiales para regular el acceso a ciertos derechos. Las leyes estatutarias son, en este sentido, de obligatorio cumplimiento y con proyección de largo aliento. Ya se ha dicho que no necesariamente habrá un cambio completo de la ley 30, lo que se prevén son una serie de adecuaciones estatutarias, decretos reglamentarios y por supuesto introducción de modificaciones en el terreno de la formulación de los planes de educación general y por institución.

Que el proceso esté en manos del CESU y se haya rodeado de múltiples instancias institucionales supone clarificar los blancos de lucha. Lo que debe ser enfático en la denuncia es que aun cuando

el proceso es encabezado por el CESU, el gobierno controla y los procesos regionales lideran.

El gobierno pretende dejar sin piso la propuesta de la MANE; el gobierno cifra su argumento y su carácter sosteniendo que muchos aspectos pueden ser adoptados; otros no son viables. Allí es fundamental enarbolar la vigencia por la construcción de una reforma democrática a la educación superior.

Es importante recordar que “la intervención imperialista en la educación tuvo un importante impulso en la década de los noventa con el inicio del llamado “Nuevo Orden Mundial” y su concreción en las políticas de Apertura Económica donde la educación superior es encargada de reformularse alrededor del modelo neoliberal” (FCM, 2006). Hoy el movimiento estudiantil se enfrenta a una nueva arremetida, por lo que su lucha evidentemente debe ser de corte antiimperialista y debe evidenciar lo lesivo del modelo de educación “sugerido” por la OCDE y además develar la intervención en otras áreas de la vida del país.

Federación Universitaria Nacional- Comisiones

Movimiento por la Defensa de los derechos del Pueblo

Citas

1 Indicador obtenido sobre los índices de capital, cultura, empleo y tecnología en relación con el PIB. (Ernst Young, en: “El mundo más allá de lo obvio. La globalización por países)

2 Según la OCDE las reservas internacio-

nales de Colombia a julio de 2012 fueron del orden de 34,713 millones de dólares que representa el 9,8% del PIB y comprometen el 44, 5 % a la deuda externa.

3 La reforma estatura de salud contempla por ejemplo que los hospitales universitarios puedan entregar títulos; situación que ha sido ampliamente criticada en el sector argumentando que las áreas de la salud no son un oficio, sino una profesión.

4 39 puntos equivalen a un grado, entonces 79 puntos menos equivalen a dos grados menos, o lo que es lo mismo a decir que un niño colombiano está rezagado dos años respecto a otro del reino Unido.

5 Guardadas las proporciones se asemeja mucho a la intención de la iniciativa “Revolución Educativa” de Uribe que se constituye en marco de la política de educación durante los dos periodos presidenciales del anterior mandatario.

6 (Una referencia útil para comprender el concepto de política pública en Easton, (Easton, 1965). Al respecto resulta útil comprender que las mismas comprenden: una competencia social de aplicación de competencia administrativa del estado, posee una orientación normativa, formulación y adopción de medidas normativas específicas, pero sobre todo “Constituyen un factor de coerción: La actividad pública procede de la naturaleza autoritaria en que se haya investido el actor gubernamental. En otras palabras, éste posee una legitimidad que le provee la autoridad legal o ejerce una coerción que se apoya en el monopolio de la fuerza. Por ello el acto público se impone, está habilitado en tanto que expresión de las potestades públicas” (Easton; D.1965).

7 De ahora en adelante cuando hablemos de cambio de táctica del gobierno hacemos referencia a los aprendizajes del gobierno respecto de la iniciativa que desarrolló en 2011 cuando intentó modificar la ley 30.

8 Situación en la que universidades como la UN ha avanzado al transferir créditos del pregrado al posgrado.

9 Al interior de las fuerzas políticas del SENA se ha presentado un debate intenso frente a la pertinencia de seguir manteniendo como bandera de lucha la restitución de la figura de parafiscales. El argumento inicial era que quitarlos generaría privatización y reducción del presupuesto, el aumento del mismo para la vigencia del próximo año ha prendido la discusión.

Contenido

PARTE 1. Las orientaciones generales de la OCDE para el país 2

PARTE 2. La formulación de política pública para la educación superior 4

A. Retos y perspectivas 4

B. Lineamientos generales para la construcción de la política pública 5

1. La Autonomía 6

2. Mejoramiento de la educación 7

3. Lo presupuestal 9

A MANERA DE CONCLUSIONES 10